

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	Policía Nacional
Código: 1AJ-FR-0023 Fecha: 19-07-2014 Versión: 0	CONSTANCIA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL- SIGLA UNIDAD.

San Juan de Pasto, 13 de enero 2026

Señor  
**CIUDADANO SIN IDENTIFICAR**  
 Chachagüí  
 Nariño

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 817945-20250105

A los días (13/01/2026) la suscrita (Mayor, Ana Rosa Insuasty Palomino), en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-002191-MEPAS de fecha 13 de enero de 2026, mediante el cual se da respuesta a la queja número 817945-20250105, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web publica PQR2S", el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 13 de enero de 2026 desde las 17:00 horas y será retirado el 15 de enero de 2026 a las 10:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del Segundo Distrito de Policía Chachagüí, Dirección calle 3 con N°4 – 60 barrio oficial, Chachagüí Nariño.

Atentamente:

  
**Mayor. ANA ROSA INSUASTY PALOMINO**  
 Comandante Segundo Distrito de Policía Chachagüí

Elaborado por: PT. Yesenia Muñoz Juan Guillermo  
 Revisado: por: M.F. Ana Rosa Insuasty Palomino  
 Fecha elaboración: 13/01/2026  
 Ubicación: PÚBLICA -chachague



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO  
DISTRITO DOS DE POLICIA CHACHAGUI**

COSEC-DISPO - 13.0

Chachagüí, 13 de enero de 2026

Señor (a)  
no.chachagui@gmail.com  
Chachagüí

Asunto: Respuesta queja ticket 817945-20250105

De manera atenta y con ocasión al asunto de la referencia, me permito brindar respuesta en su escrito dentro del término legal, así:

Inicialmente manifestar que, toda actuación administrativa requiere de elementos que permitan verificar la existencia de los hechos y la identidad quien la promueve la petición o denuncia. El anonimato impide establecer contacto para ampliar, aclarar o sustentar los señalamientos relacionados.

De otro lado luego de la verificación realizada por parte de este comando, se puede establecer que todas las actuaciones dispuestas por la señora comandante de Distrito, se realizaron al señor TE. Rosas Chávez Gustavo Adolfo Comandante de Estación de Policía Chachagüí, acta de instrucción sobre el manual de atención y servicio al ciudadano, resolución 04180 de 09-12-2022, enfatizando en el buen trato a la comunidad y la correcta atención de los motivos de policía, actuaciones que serán regidas de acuerdo a las competencias de su cargo y lineamientos institucionales en procura del mejorar el servicio de policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Ana Rosa Insuasty Palomino  
Grado: Mayor  
Cargo: Comandante Distrito De Policía  
Cédula: 34329567  
Título: Especialista En Servicio De Policía  
Dependencia: Distrito Dos De Policía Chachagüí  
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto  
Correo: ana.insuasty1039@correo.policia.gov.co  
13/01/2026 4:59:23 p. m.

Anexo: no

CL 3 4-60  
Teléfono: 7328383  
mepas.dchachagui@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**